

La planta química de Cepsa en Palos certifica su Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo

- **La auditoría se ha realizado bajo la norma internacional ISO 45001:2018 que sustituye a la OHSAS 18001**
- **Incorpora novedades, como la participación activa de todos los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral**

La planta química de Cepsa en Palos se suma a otros centros de Cepsa en certificar su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) bajo la norma internacional ISO 45001:2018, tras superar con éxito la auditoría realizada recientemente por la verificadora externa AUDELCO. Se trata de una auditoría de carácter voluntario que coincide con la reglamentaria de la Ley española de Prevención de Riesgos Laborales. De esta forma, la química palerma da un paso más en la evaluación y seguimiento de su sistema preventivo, como han hecho recientemente las refinerías La Rábida, Tenerife y Gibraltar-San Roque, así como las filiales de aviación y bunker.

El nuevo estándar, que sustituye a la OHSAS 18001 (Occupational Health and Safety Assessment), incorpora mejoras que consolidan las condiciones de trabajo seguras y saludables de este centro operativo, al tiempo que se refuerza la cultura preventiva que siempre le ha caracterizado, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos de manera proactiva. Entre las mejoras que supone la nueva certificación implantada, destacan el refuerzo del compromiso de la dirección, la promoción de la consulta y participación activa de los trabajadores a todos los niveles, y la necesidad de desarrollo de indicadores que demuestren la mejora continua del sistema; todo ello, a través de la evaluación y seguimiento permanentes. Por otra parte, se potencia el cumplimiento de los requisitos legales, al exigir la aportación de pruebas.

También se ha ampliado la responsabilidad de la organización, ya que, además de proteger, debe promover la salud física y mental de sus trabajadores. Así, se introduce como propósito el bienestar laboral del trabajador en términos de emociones o sentimientos respecto a su trabajo y profesionalidad (valoración, respeto, desarrollo, etc.), así como en lo relativo a otros aspectos que pueden mejorar el ambiente laboral (como la conciliación de la vida personal y laboral, la flexibilidad de horarios o el teletrabajo).

La entidad verificadora indicó en el informe que el objetivo ha sido conseguido de manera adecuada, lo que subraya la madurez de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud. Con una duración de 3 días, la auditoría se realizó fundamentalmente de manera presencial, con todas las medidas anti-COVID necesarias, y participaron 20 interlocutores de diferentes departamentos de la empresa y 2 auditores.

Entre los puntos relevantes mencionados por el equipo auditor destacan el mantenimiento del nivel de eficacia del sistema de gestión y del desempeño en el año 2020; el liderazgo, la competencia y concienciación en Seguridad y Salud en el Trabajo; la respuesta a los medios y partes interesadas, y el análisis de la accidentabilidad histórica en la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

Hace tan sólo unos días que la planta química superó, un año más, la auditoría SEVESO III cuyo objeto primordial es la prevención de los accidentes graves y la limitación de sus consecuencias para las personas y el medio ambiente

De la OHSAS 18001 a la ISO 45001

Cepsa siempre ha integrado en su gestión, de manera proactiva, la seguridad y salud laboral de sus empleados y empresas auxiliares, proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables que permitan prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, mediante la minimización de riesgos y la eliminación de peligros, teniendo en cuenta la participación de los trabajadores y de sus representantes en el proceso.

Fruto de ese interés, la planta química de Palos adoptó en 2004 el estándar OHSAS 18001 como modelo de referencia para gestionar sus peligros y sus riesgos, que ahora ha sido sustituido por la más aún más exigente ISO 45001.

El proceso de certificación contempla un examen exhaustivo de la eficacia del sistema de gestión de la prevención implantado, yendo más allá de los requisitos legalmente exigibles, y establece los requisitos que debe cumplir un sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo para que las organizaciones puedan optimizar el rendimiento de su sistema, así como controlar eficazmente los riesgos asociados con sus actividades.

Huelva, 2 de diciembre de 2020